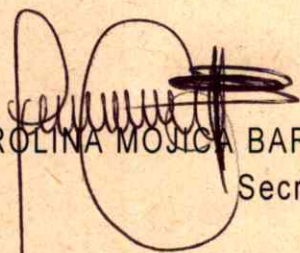




Radicación: 50 400 40 89 001 2022 00076 00
Proceso: **CONCILIACIÓN PREJUDICIAL**
Convocante: LUDIS EDITH HERNÁNDEZ TAVERA
Convocado: DAVID ORTIZ MORALES

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que siendo las 04:05 p.m., el señor DAVID ORTIZ MORALES, se hizo presente en la secretaria del despacho para llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en derecho señalada para el día de hoy a las 04:00 p.m. No se hizo presente la parte convocante, ni tampoco se conectó de manera virtual, a quien se le otorgó un tiempo de espera de más de 15 minutos. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.


LILIANA CAROLINA MOXICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la no comparecencia de la parte convocante a la audiencia de conciliación prejudicial programada para el día 25 de agosto de 2022 a la hora de las 04:00 p.m., sin que exista alguna excusa que haya justificado su inasistencia, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 640 de 2001, concede a la señora LUDIS EDITH HERNÁNDEZ TAVERA, el término de tres (3) días para que justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

De acuerdo con lo anterior, este Despacho

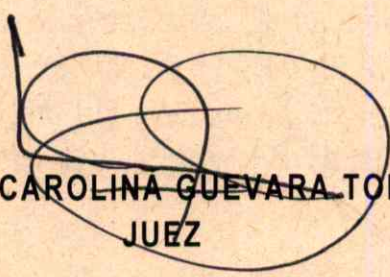
RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la señora LUDIS EDITH HERNÁNDEZ TAVERA, para que en el término de tres (3) días, justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, convocada para el día 25 de agosto de 2022 a las 04:00 p.m., por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto.



SEGUNDO: Por Secretaría, comuníquese esta decisión a la parte convocada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

41 del 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria